

AUTOBRIT S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	<u>2017</u>
		<u>2018</u>	
<b>Activos</b>			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	US\$	14,727	389,787
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)		777,951	436,919
Activos por impuestos corrientes (Nota 6)		176,731	171,873
Inventarios (Nota 7)		347,963	627,625
Pagos anticipados (Nota 8)		<u>7,456</u>	<u>14,673</u>
Total activos corrientes	US\$	<u>1,324,828</u>	<u>1,640,876</u>
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos, neto de depreciación acumulada de US\$ 99,268 en el 2018 y US\$ 80,619 en el 2017 (Nota 9)	US\$	73,675	91,438
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 10)		<u>657,782</u>	<u>504,730</u>
Total activos no corrientes	US\$	<u>731,457</u>	<u>596,169</u>
<b>Total Activos</b>	<b>US\$</b>	<b><u>2,056,285</u></b>	<b><u>2,237,045</u></b>

Javier Espinosa T.  
Representante Legal  
AUTOBRIT S.A.

Andrés Fenório S.  
Contador General  
AUTOBRIT S.A.

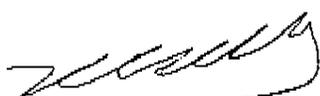
**AUTOBRIT S.A.**

**Estados de Situación Financiera**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b><u>Pasivo y patrimonio de los Accionistas</u></b>		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 11)	US\$ 526,154	863,792
Obligaciones corrientes (Nota 12)	26,604	53,803
Pasivos acumulados (Nota 13)	<u>43,962</u>	<u>32,951</u>
Total pasivos corrientes	US\$ <u>596,721</u>	<u>950,546</u>
Pasivos no corrientes		
Obligaciones financieras (Nota 14)	US\$ <u>500,000</u>	<u>500,000</u>
Total pasivos no corrientes	US\$ <u>500,000</u>	<u>500,000</u>
<b>Total Pasivos</b>	<b>US\$ <u>1,096,721</u></b>	<b><u>1,450,546</u></b>
<b><u>Patrimonio de los Accionistas</u></b>		
Capital social (Nota 15)	US\$ 300,000	300,000
Aportes futuras capitalizaciones	651,220	651,220
Reserva legal (Nota 15)	33,458	19,387
Resultados acumulados: (Nota 15)		
Aplicación NIIF por Primera Vez	(143,253)	(143,253)
Resultados acumulados	(62,213)	(181,568)
Resultado del ejercicio	<u>180,352</u>	<u>140,713</u>
<b>Total Patrimonio de los Accionistas</b>	<b>US\$ <u>959,565</u></b>	<b><u>786,499</u></b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</b>	<b>US\$ <u>2,056,285</u></b>	<b><u>2,237,045</u></b>



Javier Espinosa T.  
Representante Legal  
**AUTOBRIT S.A.**



Andrés Tenorio S.  
Contador General  
**AUTOBRIT S.A.**

**AUTOBRIT S.A.**

**Estados de Resultados Integrales**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

	<b>Años terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Ingresos ordinarios		
Ingresos operacionales (Nota 16)	US\$ 4,545,359	2,895,417
Costos de Venta (Nota 17)	<u>(3,971,322)</u>	<u>(2,559,842)</u>
Utilidad bruta en ventas	US\$ <u>574,036</u>	<u>335,575</u>
Gastos ordinarios		
Gastos administrativos (Nota 18)	<u>(374,314)</u>	<u>(224,464)</u>
Utilidad ordinaria	US\$ <u>199,722</u>	<u>111,111</u>
Ganancias / (Pérdidas)		
Ganancias (Nota 19)	61,097	79,709
Pérdidas (Nota 20)	<u>(16,035)</u>	<u>(7,651)</u>
Total ganancias / (pérdidas), neto	US\$ <u>45,062</u>	<u>72,058</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	US\$ <u>244,784</u>	<u>183,169</u>
Impuesto a la renta corriente (Nota 21)	<u>(64,432)</u>	<u>(42,456)</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>US\$ <u>180,352</u></b>	<b><u>140,713</u></b>
<b>Utilidad neta por acción</b>	<b>US\$ <u>0.60</u></b>	<b><u>0.47</u></b>

  
 Javier Espinosa T.  
 Representante Legal  
**AUTOBRIT S.A.**

  
 Andrés Tenorio S.  
 Contador General  
**AUTOBRIT S.A.**

AUTOBRIT S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Resultados acumulados					
	Capital social	Aporte futuras capitalizaciones	Reserva legal	Aplicación NIIF por primera vez	Resultados acumulados	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	300,000	651,220	19,387	(143,253)	(181,568)	645,787
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	0	140,713	140,713
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	300,000	651,220	19,387	(143,253)	(40,855)	786,499
Reliquidación de impuestos 2013	0	0	0	0	(7,287)	(7,287)
Apropiación de reserva legal	0	0	14,071	0	(14,071)	0
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	0	180,352	180,352
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	300,000	651,220	33,458	(143,253)	118,139	959,565

Javier Espinosa T.  
Representante Legal  
AUTOBRIT S.A.

Andrés Tenorio S.  
Contador General  
AUTOBRIT S.A.

**AUTOBRIT S.A.**

**Estados de Flujos de Efectivo**

**Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

	Años terminados el 31 de diciembre de.	
	2018	2017
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo provisto de clientes	US\$ 4,038,416	2,783,068
Efectivo (utilizado) a proveedores, empleados y otros	<u>(4,304,601)</u>	<u>(2,325,034)</u>
Efectivo (utilizado) / provisto en las operaciones	<u>(266,185)</u>	<u>458,034</u>
Efectivo provisto recibido otros, neto	<u>45,062</u>	<u>41,681</u>
Efectivo neto (utilizado) / provisto en las actividades de operación	<u>(221,123)</u>	<u>499,715</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adiciones de propiedades y equipo (Nota 9)	(885)	(92,029)
Adiciones préstamo partes relacionadas	<u>0</u>	<u>(524,000)</u>
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión	<u>(885)</u>	<u>(716,029)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Partes relacionadas	(153,052)	0
Obligaciones financieras	<u>0</u>	<u>500,000</u>
Efectivo neto (utilizado) / provisto en las actividades de financiamiento	<u>(153,052)</u>	<u>500,000</u>
(Disminución) / incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(375,060)</u>	<u>283,686</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>389,787</u>	<u>106,101</u>
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 4)	US\$ <u>14,727</u>	<u>389,787</u>
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	US\$ <u>180,352</u>	<u>183,169</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>180,352</u>	<u>183,169</u>
Ajustes:		
Depreciación propiedades y equipos (Nota 9)	18,648	10,323
Impuesto a la renta corriente (Nota 21)	64,432	42,456
Participación trabajadores (Nota 21)	<u>43,197</u>	<u>32,324</u>
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	(340,667)	(112,349)
Anticipo proveedores	(365)	0
Inventarios	279,662	(322,310)
Activos por impuestos corrientes	(55,128)	0
Pagos anticipados	7,217	0
Otros activos	0	(9,541)
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	(171,363)	675,702
Anticipo clientes	(166,275)	0
Obligaciones corrientes	(48,648)	0
Pasivos acumulados	<u>(32,185)</u>	<u>(59)</u>
Efectivo neto (utilizado) / provisto por las actividades de operación	US\$ <u>(221,123)</u>	<u>499,715</u>

  
 Javier Espinosa T.  
 Representante Legal  
 AUTOBRIT S.A.

  
 Andrés Tenorio S.  
 Contador General  
 AUTOBRIT S.A.

## **AUTOBRIT S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

#### **(1) Constitución y objeto**

La Compañía fue constituida en Quito, Ecuador el 15 de febrero del 2005. Su objetivo social y actividad principal es la importación, exportación y comercialización de vehículos, repuestos, accesorios y otras actividades relacionadas.

Para el desarrollo de sus actividades la Compañía ha alcanzado los siguientes acuerdos o contratos:

Con fecha 8 de marzo del 2005, se suscribió un Contrato de Cesión de Derechos de Distribución entre la Compañía y Automotores Británicos del Ecuador BRITANMOTORS Cía. Ltda., en los siguientes términos:

Como antecedentes, se señala que el 29 de diciembre del 2000 Automotores y Comercio AUTOCOM Cía. Ltda., había suscrito un convenio de distribución con Automotores Británicos del Ecuador BRITANMOTORS Cía. Ltda., en virtud del cual, la primera cede a la segunda el derecho de importar vehículos, repuestos y accesorios de la marca Land Rover para Ecuador.

Considerando la situación financiera y la imposibilidad de continuar importando vehículos Land Rover, la Cedente consideró oportuno la transferencia de esos derechos.

En noviembre 15 del 2004 se había aceptado que se constituya una nueva corporación en Ecuador a la cual le sean cedidos todos los derechos de distribución Land Rover, para lo cual se había acordado la firma de un nuevo contrato de distribución entre AUTOBRIT S.A. y Land Rover Exports Limited.

Con estos antecedentes se cede en forma total y definitiva todos los derechos para la importación y comercialización de vehículos, accesorios y repuestos Land Rover a favor de AUTOBRIT S.A.; Automotores Británicos del Ecuador BRITANMOTORS Cía. Ltda., declara que no existe obstáculo ni condiciones de su parte para que AUTOBRIT S.A. pueda suscribir el Contrato de Distribución exclusiva para el territorio ecuatoriano directamente con Land Rover Exports Limited, los mismos que dejen sin efecto y sustituyen plenamente a los contratos que la Cedente haya suscrito en el pasado con dicha empresa.

Las ventas en trámite o proceso fueron completados por la Cedente.

## **AUTOBRIT S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Este contrato entró en vigencia desde el 1 de abril del 2005 y tiene una validez indefinida.

La Cesionaria reconoció a favor de la Cedente el valor de US\$320,000 a cambio de los derechos cedidos, ya sea con pago en efectivo y/o a través de la subrogación de obligaciones de la Cedente con terceros, subrogación que podía efectuar directamente la Cesionaria o cualquier de sus accionistas.

Con fecha 4 de enero del 2013, se suscribió un contrato de concesión con INTRANS ECUADOR S.A., y establecieron entre otros términos, principalmente en los siguientes:

INTRANS ECUADOR S.A., concedió al Concesionario o Sub distribuidora del derecho no exclusivo de:

Adquirir vehículos de marca CAMIONES Y BUSES VOLKSWAGEN importados por INTRANS ECUADOR S.A., así como sus repuestos y accesorios, identificados como Concesionario CAMIONES Y BUSES VOLKSWAGEN y vender al público estos productos dentro del área de comercialización a él asignada.

Prestar servicios de postventa, mantenimiento y reparación de los vehículos CAMIONES Y BUSES VOLKSWAGEN.

Mediante comunicación del 13 de agosto del 2015 se dio por terminada esta relación comercial. Para el año 2017 y 2016, las operaciones de la línea de CAMIONES Y BUSES VOLKSWAGEN representaron aproximadamente el 2% y 7% respectivamente de sus ingresos.

Mediante Resolución No. SRU-DJU-RE-026 de fecha diciembre 16 del 2005 la Administración Aduanera autorizó a AUTOBRIT S.A., por el plazo de cinco años la operación y funcionamiento del Depósito Aduanero Comercial Privado y suscribió para el efecto el respectivo contrato el 3 de febrero del 2006. Mediante Resolución GGN-CAJ-0827 de fecha 28 de diciembre del 2010 se autoriza la renovación y ampliación de funcionamiento del Depósitos Comercial Privado en un área de 2.059m<sup>2</sup> ubicada en Av. 6 de diciembre s/n y los Cedros, Quito por una plazo de 5 años contados a partir del 16 de diciembre del 2010; con fecha 3 de febrero y 2 marzo del 2016 mediante Resoluciones SEBAE-SAR-2016-003-RE y SENAE-SAR-2016-0010-RE, respectivamente se autoriza continuar operando el depósito por igual al tiempo de cinco años, es decir, hasta diciembre del 2020.

## **AUTOBRIT S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

El Depósito Aduanero Comercial Privado, para afianzar el pago de tributos y el cumplimiento de formalidades derivadas del régimen concedido mantiene vigente al 2017 las garantías correspondientes por el monto de US\$1, 200,100, en la forma y plazo conforme a lo dispuesto en Art. 75 de la Ley Orgánica de Aduanas.

Hasta el 2015, las ventas de vehículos Land Rover que la Compañía importa se las realizó exclusivamente a través de su compañía relacionada AUTEK S.A.

En el 2018 la Compañía ya no tiene ingresos por la venta de vehículos Land Rover.

#### **(2) Bases de presentación y preparación de estados financieros**

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

##### **Base de Presentación.-**

Los estados financieros de la Compañía **AUTOBRIT S.A.**, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida por el International Accounting Standards Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Debido a las estimaciones inherentes en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

##### **Declaración de cumplimiento.-**

La Administración de la Compañía **AUTOBRIT S.A.**, declara que la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades ha sido aplicada íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

## **AUTOBRIT S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

#### **Moneda funcional y de presentación.-**

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

#### **Estados financieros.-**

Los estados financieros de la Compañía **AUTOBRIT S.A.**, comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017; así como los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, y los Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

#### **Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo

#### **Uso de estimaciones y juicios.-**

La preparación de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

#### **Período económico.-**

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

## **AUTOBRIT S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

#### **Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura**

La Administración de la Compañía es la responsable de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de **AUTOBRIT S.A.**, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

**Riesgo de liquidez.-** El riesgo de liquidez de **AUTOBRIT S.A.**, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

**AUTOBRIT S.A.**, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

**Riesgo de inflación.-** El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

**Riesgo crediticio.-** El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas. El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de **AUTOBRIT S.A.**, son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

## AUTOBRIT S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**Riesgo de tasa de interés.-** El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a **AUTOBRIT S.A.**, minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

#### **Efectivo y equivalentes de efectivo.-**

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones.

#### **Activos financieros.-**

Los activos financieros son clasificados como: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

**Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.-** Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación.

Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

**Activos financieros disponibles para la venta.-** Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

**Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.-** Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en el que ocurra.

## **AUTOBRIT S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Política de castigo.-** La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

#### **Cuentas por cobrar.-**

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existieren, se reconocen como ingresos por inversiones e intereses y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

**Anticipo proveedores.** - Se refiere a los anticipos entregados a terceros para la adquisición de inventarios, bienes e insumos o la prestación de servicios.

#### **Inventarios**

En este grupo contable se registran los activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación. Los inventarios están registrados al costo o al valor neto realizable, el más bajo. El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de venta.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a obsolescencia derivados de baja de rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado.

## AUTOBRIT S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

#### **Pagos anticipados.-**

Corresponden a pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Incluye seguros y publicidad pagada por anticipado y otros anticipos entregados a terceros, los cuales se encuentran registrados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

#### **Propiedades y equipos.-**

**Medición en el momento del reconocimiento.-** Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

**Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.-** Después del reconocimiento inicial, dichas partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**Método de depreciación y vidas útiles.-** El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

## AUTOBRIT S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Rubro de propiedades, planta y equipos</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Herramientas	10
Equipos de oficina	10
Equipo de Computación	3
Vehículos	5
Muebles y enseres	10

**Retiro o venta de propiedades y equipos.-** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

#### **Deterioro del valor de los activos.-**

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

## **AUTOBRIT S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

#### **Activos intangibles**

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico.

Estos costos se amortizan sobre la base de su vida útil estimada. Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

## **AUTOBRIT S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

#### **Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-**

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

#### **Obligaciones financieras.-**

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación a por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

#### **Impuesto a la renta.-**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**Impuesto corriente.** - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles.

## AUTOBRIT S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2018 y 2017 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25% y 22%, respectivamente, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% para el año 2017) sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%, (25% para el año 2017). Así mismo, a partir del año 2018, la tarifa será del 22% para micro y pequeñas empresas, así como exportadores habituales que incrementen o mantengan el empleado durante el ejercicio tributario corriente.

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2017 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

**Impuestos diferidos.** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponentes. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

## **AUTOBRIT S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.

## AUTOBRIT S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias – Carried – Forward
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

**Pago mínimo de impuesto a la renta.** – Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme a las reforma introducida al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva

## **AUTOBRIT S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

#### **Beneficios a los empleados**

##### **Beneficios de corto plazo.-**

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada, excepto que el saldo al final del año resultare inmaterial.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo en caso de que el trabajador lo requiera puede recibir esta remuneración mensualmente.

##### **Préstamos de accionistas.-**

Se registran los préstamos con socios. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con los socios (interés explícito) o en su defecto con tasa referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (Interés implícito).

##### **Reconocimiento de ingresos.-**

**Prestación de servicios.-** Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

## **AUTOBRIT S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puedan medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y

Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

#### **Costos y gastos.-**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

#### **Costos financieros.-**

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el período en el cual son incurridos.

#### **Compensación de saldos y transacciones.-**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**AUTOBRIT S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Un resumen de los principales saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se indica a continuación:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
<b><u>Activos</u></b>		
Activos corrientes		
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)		
Autec S.A.	591,043	203,516
Enchapes Decorativos S.A. Endesa	56,402	0
Agritec Comercial S.A.	<u>1,609</u>	<u>8,202</u>
Total activos corrientes	<u>649,054</u>	<u>211,718</u>
Activos no corrientes		
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 10)		
Agritec Comercial S.A.	<u>657,782</u>	<u>504,730</u>
Total activos no corrientes	<u>657,782</u>	<u>504,730</u>

**AUTOBRIT S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Diciembre 31,  
2018                      2017  
(en U.S. dólares)

**Pasivos**

Pasivos corrientes

Cuentas por pagar y otras cuentas  
por pagar (Nota 11)

Javier Espinosa Terán	90,631	56,715
Enchapes Decorativos S.A. Endesa	<u>1,931</u>	<u>0</u>
Total pasivos corrientes	<u>92,561</u>	<u>56,715</u>

**(4) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se resume de la siguiente manera:

Diciembre 31,  
2018                      2017  
(en U.S. dólares)

Bancos nacionales	<u>14,727</u>	<u>389,787</u>
	<u><b>14,727</b></u>	<u><b>389,787</b></u>

**AUTOBRIT S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(5) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales		
Locales	128,142	224,811
Relacionadas (Nota 3)	649,054	211,718
Anticipo proveedores	<u>756</u>	<u>391</u>
	<u><b>777,951</b></u>	<u><b>436,919</b></u>

**(6) Activos por impuestos corrientes**

Los activos por impuestos corrientes son como se muestran a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario IVA	176,731	122,680
Imp. Retenido en bienes	0	46,812
Anticipo de impuesto a la renta	<u>0</u>	<u>2,381</u>
	<u><b>176,731</b></u>	<u><b>171,873</b></u>

**AUTOBRIT S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(7) Inventarios**

Los inventarios son como se muestran a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Repuestos	362	20,392
Vehículos	347,601	115,144
Importación en tránsito	0	492,088
	<u><b>347,963</b></u>	<u><b>627,625</b></u>

**(8) Pagos anticipados**

Un resumen de los pagos anticipados, a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Seguros pagados por anticipado	<u>7,456</u>	<u>14,673</u>
	<u><b>7,456</b></u>	<u><b>14,673</b></u>

**AUTOBRIT S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(9) Propiedades y equipos**

La cuenta propiedades y equipos, se resume a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Vehículo	88,443	88,443
Herramientas	58,898	58,898
Equipos de computación	14,223	13,338
Muebles y enseres	9,982	9,982
Equipo de oficina	1,396	1,396
Depreciación acumulada	<u>(99,268)</u>	<u>(80,619)</u>
	<u><b>73,675</b></u>	<u><b>91,438</b></u>

El movimiento de propiedades y equipos es como sigue:

(Ver detalle en la página siguiente)

**AUTOBRIT S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2018</u>
Equipo de oficina	1,396	0	1,396	0	1,396
Vehículo	0	88,443	88,443	0	88,443
Muebles y enseres	8,800	1,182	9,982	0	9,982
Equipo de computo	10,934	2,404	13,338	885	14,223
Herramientas	58,898	0	58,898	0	58,898
<b>Propiedades y equipos</b>	<b>80,028</b>	<b>92,029</b>	<b>172,058</b>	<b>885</b>	<b>172,943</b>
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>(70,296)</b>	<b>(10,323)</b>	<b>(80,619)</b>	<b>(18,648)</b>	<b>(99,267)</b>
<b>Propiedades y equipos, neto de depreciación acumulada</b>	<b>9,732</b>		<b>91,438</b>		<b>73,675</b>

**AUTOBRIT S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(10) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar relacionadas (Nota 3)	<u>657,782</u>	<u>504,730</u>
	<u><b>657,782</b></u>	<u><b>504,730</b></u>

**(11) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se componen de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Proveedores comerciales		
Locales	11,655	543,540
Del exterior	297,419	68,444
Relacionadas (Nota 3)	92,561	56,715
Anticipos clientes	2,886	169,161
Otras cuentas por pagar	<u>121,633</u>	<u>25,932</u>
	<u><b>526,154</b></u>	<u><b>863,792</b></u>

**AUTOBRIT S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(12) Obligaciones corrientes**

Las obligaciones corrientes se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Con el Instituto de Seguridad Social IESS		
Aportes	400	396
Préstamos	371	371
Fondos de reserva	0	46
Con la Administración tributaria		
Retenciones en la fuente	6,980	4,996
Retenciones de IVA	4,690	4,144
Impuesto a la renta (Nota 21)	14,163	42,456
Con los trabajadores		
Sueldos	0	1,394
	<b>26,604</b>	<b>53,803</b>

**(13) Pasivos acumulados**

Los pasivos acumulados se encuentran conformados por:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Décimo tercer sueldo	140	2
Décimo cuarto sueldo	625	625
Participación trabajadores (Nota 21)	43,197	32,324
	<b>43,962</b>	<b>32,951</b>

**AUTOBRIT S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(14) Obligaciones financieras**

Un resumen de las obligaciones financieras se halla conformada de la siguiente manera:

**Largo plazo**

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Préstamos bancarios		
Banco Santander Internacional	<u>500,000</u>	<u>500,000</u>
	<u><b>500,000</b></u>	<u><b>500,000</b></u>

Préstamo sobre firmas a 1098 días plazo, que devenga una tasa de interés del 4.5% anual, con un solo pago al vencimiento del capital en noviembre del 2020 y pago de interés anual.

**(15) Patrimonio de los accionistas**

**Capital social**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social de la Compañía se encuentra conformado por 300,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una, un detalle a continuación:

(Ver detalle en la siguiente página)

## AUTOBRIT S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Autec S.A.	105,000	105,000
Durini Terán Manuel Francisco	53,529	53,529
Espinosa Vacas Daniel Ricardo	70,735	70,735
Espinosa Vacas Julio Javier	35,368	35,368
Espinosa Vacas María Elena	<u>35,368</u>	<u>35,368</u>
	<u><b>300,000</b></u>	<u><b>300,000</b></u>

#### Reserva Legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

#### Adopción NIIF por primera vez

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta de Resultados acumulados, subcuenta "Aplicación de NIIF por primera vez", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

#### Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a la acumulación neta de utilidades y pérdidas netas obtenidas en ejercicios económicos anteriores.

**AUTOBRIT S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(16) Ingresos operacionales**

Los ingresos operacionales corresponden a la integración de las siguientes cuentas:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Vehículos Land Rover	4,202,480	2,282,505
Vehículos Volkswagen	0	66,964
Repuestos	299,913	504,782
Bodegaje	16,249	20,043
Agenciamiento	<u>26,717</u>	<u>21,122</u>
	<b><u>4,545,359</u></b>	<b><u>2,895,417</u></b>

**(17) Costo de ventas**

Los costos de venta son como se muestran a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Vehículo Land Rover	3,699,694	2,006,707
Vehículo Volkswagen	0	87,952
Repuestos	<u>271,628</u>	<u>465,182</u>
	<b><u>3,971,322</u></b>	<b><u>2,559,842</u></b>

**AUTOBRIT S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(18) Gastos administrativos**

Un resumen de los gastos administrativos es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Agenciamiento	156,953	10,906
Participación trabajadores	43,197	32,324
Otros gastos	35,235	55,484
Cargos por nómina y demás remuneraciones	30,197	29,994
Seguridad	23,204	18,624
Seguros y reaseguros	18,818	21,281
Depreciaciones	18,648	10,323
Arriendo	13,913	20,870
Impuestos contribuciones y otros	8,757	0
Otros servicios	4,670	1,319
Honorarios y comisiones	4,474	19,695
Promoción y publicidad	4,460	0
Mantenimiento y reparaciones	4,238	1,970
Gastos de viaje	3,411	0
Gastos de gestión	1,893	0
Servicios básicos	1,369	1,315
Notarios y registradores de la propiedad	414	0
Capacitaciones	385	98
Suministros de oficina	77	261
	<u>374,314</u>	<u>224,464</u>

**AUTOBRIT S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(19) Ganancias**

A continuación se presenta un detalle de la cuenta ganancias:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Ingreso por seguros	300	1,417
Ingresos varios	34,765	34,569
Reembolso de gastos	<u>26,032</u>	<u>43,723</u>
	<u><b>61,097</b></u>	<u><b>79,709</b></u>

**(20) Pérdidas**

A continuación se presenta un detalle de la cuenta pérdidas:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Gastos financieros	15,586	2,297
Otros gastos	<u>449</u>	<u>5,354</u>
	<u><b>16,035</b></u>	<u><b>7,651</b></u>

**AUTOBRIT S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(21) Impuesto a la renta y participación trabajadores**

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la base gravada para el cálculo de participación trabajadores e impuesto a la renta de dichos años fueron:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	<u>287,981</u>	<u>215,493</u>
Participación trabajadores (Nota 13)	(43,197)	(32,324)
Gastos no deducibles	<u>9,369</u>	<u>9,814</u>
Base imponible para impuesto a la renta	<u>254,153</u>	<u>192,983</u>
Impuesto a la renta causado, estimado	<u>64,432</u>	<u>42,456</u>
Anticipo determinado	<u>26,113</u>	<u>9,175</u>
<b>Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado</b>	<b><u>64,432</u></b>	<b><u>42,456</u></b>
Pago impuesto a la renta	(6,284)	(2,381)
Crédito tributario años anteriores	(43,985)	(26,983)
Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal	<u>0</u>	<u>(19,829)</u>
<b>Impuesto a la renta (Nota 12) / Crédito tributario a favor (Nota 6)</b>	<b><u>14,163</u></b>	<b><u>(49,193)</u></b>

## **AUTOBRIT S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

#### **(22) Aspectos Tributarios**

##### **Amortización de pérdidas**

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

##### **Anticipo de impuesto a la renta**

El anticipo del Impuesto a la Renta para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el pago del anticipo de impuesto a la renta, será el valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo, y en el caso de accionistas, partícipes, socios u otros titulares o beneficiarios de derechos representativos de capital, menos el crédito tributario por el impuesto pagado por la sociedad que distribuye dividendos, hasta los límites establecidos para el mismo. El valor resultante deberá ser pagado en dos cuotas iguales, según el noveno dígito del RUC del contribuyente en los meses de julio y septiembre.

Este anticipo, que constituye crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, será pagado en las fechas antes señaladas, sin que, para el efecto, sea necesaria la emisión de títulos de crédito ni de requerimiento alguno por parte de la Administración. Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

## AUTOBRIT S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

#### Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

#### Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- **Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades**, se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de

## AUTOBRIT S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

- **Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.**

Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:

- a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
- b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
- c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
- f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.

- a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.

## AUTOBRIT S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.

- **Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo**

Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.

Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.

Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

- **Remisión de interés, multas y recargos**

Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año  
Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.

- **Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social**

Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.

- **Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico**

En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios

## **AUTOBRIT S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.

El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.

Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.

Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.

Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

- **Otras reformas**

Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.

Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.

Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.

Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.

## **AUTOBRIT S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.

Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.

Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.

Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.

Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.

Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

#### **Precios de transferencia.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

## AUTOBRIT S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - "Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

## AUTOBRIT S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;  
o,
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales." (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

**AUTOBRIT S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(23) Eventos subsecuentes**

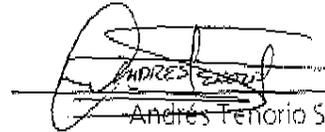
Entre el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

**(24) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía **AUTOBRIT S.A.**, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la Gerencia en fecha marzo 14 de 2019, y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Javier Espinosa T.  
Representante Legal  
**AUTOBRIT S.A.**



Andrés Tenorio S.  
Contador General  
**AUTOBRIT S.A.**